

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10526/2014

CÓRDOBA, **11 JUN 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la liquidación y pago de las horas extras correspondientes al mes de marzo de 2014, al Prof. GASTÓN GONZALEZ KRIEGL (Leg. 37750), quien se desempeña en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar las horas extras correspondientes al mes de marzo de 2014, al personal que se detalla a fojas 3, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con recursos provistos por la CONAE- Fuente 11 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del Art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 955



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

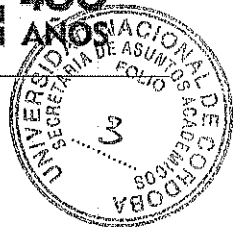
SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

1613 - 2013

400

AÑOS

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
Córdoba, 14 de Marzo de 2014

Con el VºBº de esta Secretaría se eleva la nota presentada por el Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, dependiente de la Subsecretaría de Postgrado, solicitando a foja 1, que se autorice el pago de horas extras por el mes de febrero del año en curso, para el Prof. Gastón González Kriegel, legajo 37.750, quien desde el 1º de mayo del año pasado, reviste en esta Dependencia en un cargo no docente categoría 5, con responsabilidades de una categoría 2. Habiendo cumplido funciones en dicho instituto, extendiendo su horario habitual.

Agente	GASTON GONZALEZ KRIEGL
Legajo	37.750
Dependencia	49 - Sec. de As. Académicos
Cargo	No Docente - Cat.5 con responsabilidad de cat.2 / 1
Período solicitado	Marzo 2014
Período imputación	2 / 2014
Sueldo bruto habitual	\$ 23.114,16 ✓
Valor Hora Habitual	\$ 165,10
Valor Hora Extra	\$ 247,65
Tipo de H.Extras	Semanal (50%)
Horas Extras solicitadas	27
Monto total a percibir por horas extras	\$ 6.686,55 ✓
Fondo a imputar	Fuente 11 (CGN) Recursos Provistos por la CONAE ✓
Normativa	CCT - Decreto 366/06

Elévese a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.

Ana María Alderete
LIG. ANA MARÍA ALDERETE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA